FORMULARIO 2-6.1. R.M.P.ON.

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
262/2025
FECHA DE APROBACIÓN
21.07.2025
ROL S.I.I.
901-017

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 294/2024

D) El certificado de informaciones previas N° 1037/19 de fecha 12.06.2019 (vigente a la fecha de esta resolución).

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° 4357-B de Fecha 01.07.2025 (cuando corresponda)

F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° 23R001-CIP-029 de Fecha 14.11.2024 (cuando corresponda)

G) La solicitud N° -------- de fecha ------ de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ Resolución N° -------- de fecha -------- ,emitido por -------- que aprueba el IMIV.

☐ Certificado N° -------- de fecha -------- ,emitido por -------- que implica silencio positivo.

☑ Certificado N° 15324/24 de fecha 25.11.2024 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

I) Otros (especificar) ---------

RESUELVO:

1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) OBRA NUEVA

Ubicado en la calle / avenida/ camino AV. PEDRO AGUIRRE CERDA N° 6300

Lote N° LOTE II , Manzana -------- , loteo o localidad CIUDAD PARQUE BICENTENARIO

sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 294/2024

2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.

3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : -------

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

-------- plazos de la autorización especial ------- (si corresponde)

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : ALTO PARQUE CERRILLOS

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INMOBILIARIA B3 LTDA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SEBASTIAN BOETSCH ALAMOS				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
COYANCURA		2283	OF 601	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PROVIDENCIA	ngonzalez@boetsch.cl	+562 33403500	-------	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	ESCRITURA PÚBLICA REPERTORIO N°7.795/2024		
---------		DE FECHA 05.07.2024		

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
--------	-------
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
CRISTIAN FERNANDEZ EYZAGUIRRE	[illegible]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
JUAN CARLOS ERENCHUN SOLER	[illegible]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T
SEBASTIAN BOETSCH ALAMOS	[illegible]

FORMULARIO 2-6.1. **R.M.P.ON.**

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA**	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
--------	--------	--------

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
HUMBERTO LAGOS MORALES	05-05	1ra

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
GONZALO SANTOLAYA INGENIEROS CONSULTORES S.A.	2016-000288	1ra
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO	06.981.624-K	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	☐ TODO	☐PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO	1.728	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	PERMISO	789,69
	MODIFICACIÓN	1.626,54		MODIFICACIÓN	738,61

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	explicitar: densificación/extensión)	DESINFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SI	☑ NO

PROYECTO, se desarrolla en etapas:	☑ SÍ	☐ NO	Cantidad de etapas	2
Etapas EJECUTADAS (indicar)	1	Etapas por ejecutar	1	

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC	1	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	--------

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO		☐ SI	☑ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	176,77	M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	--------	M2	

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	745,93	714,38	1.103,62	1.135,17	1.849,55
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	24.304,45	24.121,71	4.726,38	4.732,35	28.854,06
S. EDIFICADA TOTAL	25.050,38	24.836,09	5.830,00	5.867,52	30.703,61

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	5.008,80	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	30.703,61

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	13.246,45

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	745,93	714,38	1.103,62	1.135,17	1.849,55	1.849,55
nivel o piso	-2	--------	--------	--------	--------	--------	--------
nivel o piso	-3	--------	--------	--------	--------	--------	--------
nivel o piso	-4	--------	--------	--------	--------	--------	--------
nivel o piso	-5	--------	--------	--------	--------	--------	--------
TOTAL		745,93	714,38	1.103,62	1.135,17	1.849,55	1.849,55

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	VER ANEXO					
nivel o piso	2						
nivel o piso	3						
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOTAL							

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	30.463,15	417,23	--------	--------	--------	--------
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	30.284,83	418,78	--------	--------	--------	--------

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	☐ SÍ	☑ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	899 HAB/HA	900 HAB/HA	899 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	------	------	------
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,39	0,40	0,38
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,84	2,40 + 1,20 (CA)	1,83
DISTANCIAMIENTOS	4,47 M Y 3,30 M	OGUC	4,47 M - 3,01 M -8,83 M - 9,64 M
RASANTE	ART.2.6.11 OGUC	70°	ART. 2.6.11 OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO/ PAREA	AISLADO
ADOSAMIENTO	-------	OGUC	------
ANTEJARDÍN	5 M	5 M	5 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	43,44 M (CA)	43,75 M CA)	43,44 M (CA)
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	250	305	250
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	318	307	328
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ------	------	------	-----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	11	6	11

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☑ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	55

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL		☐ SÍ	☑ NO, Completar cuadro siguiente			
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	COMERCIO	--------	--------	--------	--------
CLASE / DESTINO **MODIFICACIÓN**	VIVIENDA	COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO		LOC.COMERCIAL				
ACTIVIDAD **MODIFICACIÓN**		LOC. COMERCIAL				
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICO				
ESCALA **MODIFICACIÓN** (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICO				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☑ SÍ, especificar	☑ ZCH	☑ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☑ MONUMENTO NACIONAL:		☑ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN						

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☐	☑ OTRO ESPECIFICAR:	NO APLICA APORTE AL ESPACIO PÚBLICO

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) -------- / 2000 X 11 = -------- %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

FORMULARIO 2-6.1. **R.M.P.ON.**

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ --------	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	-------- %

(e)	$ -------- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	-------- % % DE CESIÓN o (b)] [(a)	=	$ -------- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	--------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	--------
BENEFICIO	--------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	--------
BENEFICIO	--------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	--------

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☑ Conjunto Armónico	☑ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☑ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	--------	(V y U) de fecha	--------	vigente hasta	--------
☑ Otro ; especificar	DS-19 / LEY N°21.442 COPROPIEDAD INMOBILIARIA				

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar	--------	TOTAL UNIDADES
495	58	--------	9	N°	--------	562

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	250	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	328		--------	--------	--------	--------

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	--------	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	-------

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B-3	28.822,81		282,994	--------	--------		--------
B-4	1.849,55		201,579	--------	--------		--------
A-3	31,25		247,630	--------	--------		--------

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	152.569
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	$	1.250.115
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	$	1.250.115
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	0
(f)	**SUBTOTAL 3** DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	$	1.250.115
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	36.485
(h)	**SUBTOTAL 4** DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$	1.213.630
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	$	364.089
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		$	849.541
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 8114-0	FECHA :	21-07-2025	

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0	0	
3°,4° y 5°	0,1	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	5	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
1.- 3ra. MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN EN DONDE EL EDIFICIO N°8 DE 17 PISOS MÁS 01 SUBTERRANEO , DE LA 2da ETAPA , SE MODIFICA PARCIALMENTE EN INTERIORES SUS UNIDADES Y REDUCE SUPEFICIE QUEDANDO CON UN TOTAL = 30.703,61 M^2 . / 2.- LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA. / 3.- EL PRESENTE PERMISO DEBERA PRESENTAR PROYECTO DE TRATAMIENTO AL ESPACIO PÚBLICO (TEP), PROYECTOS QUE DEBERA ESTAR APROBADO Y RECEPCIONADO POR LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES, ANTES DE SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL N°9.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
CERRILLOS
✓
GEC/NTS/PGC/JVC/rac

TIMBRE

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

MARCO MATUTE CARVAJAL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
		ANEXO 1	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA

ANEXO FORMULARIO DE MODIFICACION DE PROYECTO, OBRA NUEVA

S. EDIFICADA SUBTERRANEO (S) y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere mas subterraneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (M2)	
		PERMISO ORTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ORTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ORTORGADO	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	745,93	714,38	1.103,62	1.135,17	1.849,55	1.849,55
nivel o piso	-2	-	-	-	-	-	-
nivel o piso	-3	-	-	-	-	-	-
nivel o piso	-4	-	-	-	-	-	-
nivel o piso	-5	-	-	-	-	-	-
TOTAL		**745,93**	**714,38**	**1.103,62**	**1.135,17**	**1.849,55**	**1.849,55**

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (M2)	
		PERMISO ORTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ORTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ORTORGADO	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	4.216,68	4.024,18	972,16	972,12	5.188,84	4.996,30
nivel o piso	2	3.295,41	3.295,04	622,30	622,32	3.917,71	3.917,36
nivel o piso	3	3.327,36	3.326,98	590,11	590,15	3.917,47	3.917,13
nivel o piso	4	3.326,88	3.326,75	590,40	590,15	3.917,28	3.916,90
nivel o piso	5	3.326,88	3.326,75	590,40	590,15	3.917,28	3.916,90
nivel o piso	6	619,34	619,21	114,15	113,90	733,49	733,11
nivel o piso	7	619,19	619,03	114,15	113,88	733,34	732,91
nivel o piso	8	619,19	619,03	114,15	113,88	733,34	732,91
nivel o piso	9	619,19	619,03	114,15	113,88	733,34	732,91
nivel o piso	10	619,19	619,03	114,15	113,88	733,34	732,91
nivel o piso	11	619,19	619,03	114,15	113,88	733,34	732,91
nivel o piso	12	619,19	619,03	114,15	113,88	733,34	732,91
nivel o piso	13	619,19	619,03	114,15	113,88	733,34	732,91
nivel o piso	14	619,19	619,03	114,15	113,88	733,34	732,91
nivel o piso	15	619,19	619,03	114,15	113,88	733,34	732,91
nivel o piso	16	619,19	619,03	114,15	113,88	733,34	732,91
nivel o piso	SM			105,36	114,76	105,36	114,76
TOTAL		**24.304,45**	**24.109,21**	**4.726,38**	**4.732,35**	**29.030,83**	**28.841,56**

Cristian Fernandez E.
Arquitecto

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ANEXO 1
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
N°262/2025 FECHA 21.07.2025

PERMISO PRIMITIVO N°4017/2019 DE FECHA 08.08.2019, RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFCACIÓN N°128-A/21 DE FECHA 08.07.2021 MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFCACIÓN N°500/23 DE FECHA 28.11.2023
UBICACIÓN: AVDA. PEDRO AGUIRE CERDA N°6300
PROYECTO "ALTO PARQUE CERRILLOS"

LISTADO DE PLANOS DE PLANOS QUE SE AGREGAN, SE REEMPLAZAN O ELIMINAN

PLANOS N°	R /A / E	CONTENIDO
CR-ARQ-00	REEMPLAZA	PLANO ESQUEMATICO
CR-ARQ-01	REEMPLAZA	EMPLAZAMIENTO 1°PISO
CR-ARQ-01A		EMPLAZAMIENTO PISO TIPO
CR-ARQ-02		EDIFICIO 1 PLANTA PISO 1 / PLANTA PISO TIPO
CR-ARQ-03		EDIFICIO 1 PLANTA CUBIERTE / CORTE 3-3
CR-ARQ-04		EDIFICIO 1 ELEVACIONES
CR-ARQ-05		EDIFICIO 1 ELEVACIONES / CORTE 1-1/2-2
CR-ARQ-06		EDIFICIO 2 PLANTA PISO 1 / PLANTA PISO TIPO
CR-ARQ-07		EDIFICIO 2 PLANTA CUBIERTE / CORTE 3-3
CR-ARQ-08		EDIFICIO 2 ELEVACIONES
CR-ARQ-09		EDIFICIO 2 ELEVACIONES / CORTE 1-1 / 2-2
CR-ARQ-10		EDIFICIO 3 PLANTA PISO 1 / PLANTA PISO TIPO
CR-ARQ-11		EDIFICIO 3 PLANTA CUBIERTA / CORTE 3-3
CR-ARQ-12		EDIFICIO ELEVACIONES
CR-ARQ-13		EDIFICIO 3 ELEVACIONES / CORTE 1-1 / 2-2
CR-ARQ-14		EDIFICIO 4 PLANTA PISO 1 / PLANTA PISO TIPO
CR-ARQ-15		EDIFICIO PLANTA CUBIERTA / CORTE 3-3
CR-ARQ-16		EDIFICIO 4 ELEVACIONES
CR-ARQ-17		EDIFICIO 4 ELEVACIONES / CORTE 1-1 / 2-2
CR-ARQ-18		EDIFICIO 5 PLANTA PISO 1 / PLANTA PISO TIPO
CR-ARQ-19		EDIFICIO 5 PLANTA CUBIERTA / CORTE 3-3
CR-ARQ-20		EDIFICIO 5 ELEVACIONES
CR-ARQ-21		EDIFICIO 5 ELEVACIONES / CORTE 1-1 / 2-2
CR-ARQ-22		EDIFICIO 6 PLANTA PISO 1 / PLANTA PISO TIPO
CR-ARQ-23		EDIFICIO 6 PLANTA CUBIERTA / CORTE 3-3
CR-ARQ-24		EDIFICIO 6 ELEVACIONES
CR-ARQ-25		EDIFICIO 6 ELEVACIONES / CORTE 1-1 / 2- 2
CR-ARQ-26		EDIFICIO 7 PLANTA PISO 1 / PLANTA PISO TIPO
CR-ARQ-27		EDIFICIO 7 PLANTA CUBIERTA / CORTE 3-3
CR-ARQ-28		EDIFICIO 7 ELEVACIONES

CR-ARQ-29		EDIFICIO 7 ELEVACIONES / CORTE 1-1 / 2-2
CR-ARQ-30	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 PLANTA 1° PISO / 2° PISO /3° PISO
CR-ARQ-31	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 PLANTA 4° Y 5° PISO /PISO TIPO / PISO MECANICO
CR-ARQ-32	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 PLANTA CUBIERTA / 1° SUBTERRANEO
CR-ARQ-33	ELIMINA	EDIFICIO 8 PLANTA 2° SUBTERRANEO
CR-ARQ-34	ELIMINA	EDIFICIO 8 PLANTA 3° SUBTERRANEO
CR-ARQ-35	ELIMINA	EDIFICO 8 PLANTA 4° SUBTERRANEO
CR-ARQ-36	REEMPLAZA	EDIFIO 8 ELEVACION ORIENTE
CR-ARQ-37	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 ELEVACION PONIENTE
CR-ARQ-38	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 ELEVACION NORTE
CR-ARQ-39	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 ELEVACION SUR
CR-ARQ-40	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 CORTE 1-1 / CORTE 2-2
CR-ARQ-41	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 CORTE 3-3
CR-ARQ-42		EDIFICIO 1-2-3-Y 4 DETALLE ESCALERA TIPO / PLANTAS
CR-ARQ-43		EDIFICIO 1-2-3-Y 4 DETALLE ESCALERA TIPO / CORTES
CR-ARQ-44		EDIFICIO 5 DETALLE ESCALERA / PLANTAS
CR-ARQ-45		EDIFICIO 5 DETALLE ESCALERA / CORTES
CR-ARQ-46		EDIFICIO 6 Y 7 DETALLE ESCALERA TIPO / PLANTAS
CR-ARQ-47		EDIFICIO 6 Y 7 DETALLE ESCALERA TIPO / CORTES
CR-ARQ-48		EDIFICIO 8 DETALLE ESCALERA / PLANTAS
CR-ARQ-49		EDIFICIO 8 DETALLE ESCALERA/PLANTA Y CORTE A-A
CR-ARQ-50		EDIFICIO 8 DETALLE ESCALERA / CORTE A-A
CR-ARQ-50A		EDIFICIO 8 DETALLE ESCALERA / CORTE B-B
CR-ARQ-51	REEMPLAZA	PLANO DE ACCESIBILIDAD GENERAL 1°PISO
CR-ARQ-52	REEMPLAZA	PLANO ACCESIBILIDAD GENERAL PISO TIPO
CR-ARQ-53	REEMPLAZA	PLANO ACCESIBILIDAD EDIFICIO 8 1° SUBTERRANEO
CR-ARQ-54	SE ELIMINA	PLANO ACCESIBILIDAD EDIFIO 8-3°Y 4° SUBTERRANEO
CR-ARQ-55		TIPOLOGIAS DE DEPTOS., LOCAL COMERCIAL Y ACCESO TIPO A EDIF
CR-ARQ-56		SALAS MULTIUSO , SALA DE BASURA Y ZONA QUINCHOS
CR-ARQ-57		SALAS TECNICAS / ADMINISTARCIÓN / PORTERIA
CR-ARQ-58		ESTUDIO SOMBRA
CR-ARQ-59		PLANO PAISAJISMO
CR-ARQ-60		ESQUEMA DE SUPERFICIE
CR-ARQ-61	REEMPLAZA	ESQUEMA DE SUPERFICIE
CR-ARQ-62		SUPERFICIE VIDRIADA TIPOLOGIAS EDIFICIOS 1 AL 7
CR-ARQ-63		SUPERFICIE VIDRIADA TIPOLOGIAS EDIFICIO 8
CR-EF-01		CÁLCULO TÉRMICO
CR-EF-02		CÁLCULO TÉRMICO

PLANO ARQUITECTURA COMPARATIVOS

CR-ARQ-30 - C	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 PLANTA PISO 1/ 2°PISO / PISO TIPO
CR-ARQ-31 - C	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 PLANTA PISO MECANICO / PLANTA CUBIERTA
CR-ARQ-32 - C	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 PLANTA 1° SUBTERRANEO
CR-ARQ-36 - C	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 ELEVACIÓN ORIENTE
CR-ARQ-37 - C	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 ELEVACIÓN PONIENTE
CR-ARQ-38 - C	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 ELEVACIÓN NORTE
CR-ARQ-39 - C	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 ELEVACIÓN SUR

PLANOS DE ESPECIALIDADES

1361-E8-C31-001	REEMPLAZA	PLANTA FUNDACIONES
1361-E8-C32-002	REEMPLAZA	PLANTA 1° SUBTERRANEO
1361-E8-C32-003	REEMPLAZA	PLANTA 1° AL 15° PISO
1361-E8-C31-004	REEMPLAZA	PLANTA 16°, PLANTA NIVEL + 42.82 / + 44.21
1361-E8-C31-005	REEMPLAZA	PLANTA LOSAS 1° SUBTERRANEO 1° PISO
1361-E8-C31-006	REEMPLAZA	PLANTA LOSAS PISO 2° AL 16°
1361-E8-C31-007	REEMPLAZA	ELEVACIONES POR EJES 4-14
1361-E8-C31-008	REEMPLAZA	ELEVACION POR EJE 25

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
CERRILLOS

MMC/rac.
PE. N°4017/2019
RES. N°262/2025